

DIA DOCE.

San Julio, papa.

San Julio papa, primero de este nombre, fué elevado al trono pontificio en 6 de Febrero del año del Señor de 337, sucediendo al pontífice Márcos que había muerto algunos meses ántes. Era romano, de carácter animoso, aunque templado por la prudencia, de grande discrecion é invicta fortaleza, como se colige por sus escritos y por los hechos de su pontificado.

Enego que ocupó la cátedra de San Pedro, conociendo el grande y espínoso cargo que gravitaba sobre sus hombros, se aplicó con el mayor tesón á su mas fiel y exacto desempeño, siendo una de las primeras muestras del discernimiento con que descubría la astucia de los hereges y del celo paternal con que apartaba á estos lobos sangrientos, de las mansas ovejas de Jesucristo que su Magestad había puesto á su cuidado, la repulsa que dió á las pretensiones de Pisto y de los arrianos, mandando salir de Roma á sus legados, y declarando ilegítima la consagracion de Pisto, hecha por el segundo obispo de Tolemaida, como lo escribió al año siguiente á los obispos consagrados en Antioquia.

La confusion de esta repulsa del santo papa, aunque no pudo dejar de afectar poderosamente á los arrianos ó eusebianos, no fué sin embargo bastante á hacerlos desistir del tenaz empeño con que queriendo perder al grande y santo obispo Atanasio, se lisongeaban de justificar su conducta. Con este intento mandaron nuevos legados á San Julio, ante quien sostuvieron su causa contra aquel Santo obispo; pero los legados de este lograron convencerlos y refutarlos con la verdad de sus hechos y la solidez de las razones. Debía esperarse que aquí terminase toda la cuestion; pero la maldad con que han procedido siempre todos los hereges de todos los países y de todos los tiempos, hizo que los legados de los eusebianos pudiesen al pontífice la convocacion de un sínodo en que se dirimiesen los puntos de su ruidosa cuestion. El discreto y prudente papa desistió no obstante el conocimiento que tenía de la malignidad de los hereges, á su solicitud, mandando se convocase el concilio para Roma; pero desde luego se vió que no se engañaba en su presuncion, porque Eusebio y sus secuaces con el vano pre-

testo de la guerra de Persia que habían promovido ellos mismos, retuvieron á los legados del papa, y se escusaron de comparecer ante el concilio, no dejando sin embargo de escribir al pontífice atrevidas cartas, tan vanas y falsas en sus razones, como brillantes por su elegante estilo.

No juzgando nuestro Santo que debía aguardarlos por mas tiempo que el dilatado de año y medio que habia corrido ya desde la convocacion del sínodo, hizo celebrar este. Examinada con imparcialidad y recto juicio la causa de San Atanasio, los padres del concilio la declararon nula é injusta, y por ello inocente á este grande obispo, y criminales á los eusebianos ó arrianos, á quienes de nuevo condenaron con firmeza, pidiendo al papa contestase por escrito á aquella carta que con santa indignacion habian oido leer en una de sus sesiones. Hizolo San Julio con la sabiduria y el celo que le eran propios, en la celebrírrima epístola que dirigió á los obispos orientales, sectarios de Arrio y Eusebio, en la cual los declara violadores del concilio Niceno: demuestra la futilidad de los pretextos con que se habian excusado de comparecer ante el sínodo romano, hace ver la ilegitimidad de la ordenacion de Gregorio, declara la inocencia del obispo Marcelo y de otros obispos y presbíteros, y concluye exhortando con caridad paternal á los eusebianos que se aparten del error y la injusticia, y se restituyan á la comunión de la Iglesia católica.

Otra epístola no menos célebre, conservamos dirigida por San Julio al clero y pueblo de Alejandría, cuando volvió á ella del desierto su Santo obispo Atanasio, en la que congratulándose con ellos el papa por tan feliz suceso, elogia tanto la constancia en la fé y decidido amor de aquella Iglesia á su Santo pastor, como las grandes virtudes é invicta fortaleza de este valiente y denodado atleta. La pureza del celo de nuestro Santo papa, se vió manifiesta cuando recibió en su comunión á Valente y Ursacio, pues habiendo sido de los mas adictos sectarios de Eusebio, lograron el perdon, luego que abjurando sus errores se acogieron á la clemencia de la Iglesia.

Estos y otros muchos esclarecidos hechos de San Julio, y sus heroicas virtudes, pedían ya de justicia la corona de gloria con que el Señor premia á sus fieles siervos, y con que finalmente ciñó á nuestro Santo el dia 12 de Abril de 352, á los quince años, dos meses y seis dias de su pontificado.

La Epístola es de los capítulos XLIV y XLV de la Sabiduría (Eclesiástica.) (Pág. 74)

Hé aquí un sacerdote grande que en sus días agradó á Dios &c.

El Evangelio es del capítulo XXV de San Mateo.

En aquel tiempo dijo Jesús á sus discípulos esta parábola: Un hombre que debía de ir muy lejos de su país llamó á sus criados, y les entregó sus bienes, dando al uno cinco talentos, á otro dos, y uno solo á otro, á cada uno segun su capacidad, y marchóse inmediatamente. Fué pues el que recibió cinco talentos á comerciar con ellos, y sacó de ganancia otros cinco: de la misma suerte aquel que habia recibido dos, ganó otros dos; pero el que recibió uno, fué é hizo un hoyo en la tierra y escondió el dinero de su señor. Mas pasado mucho tiempo volvió el amo de dichos criados, y llamolos á cuentas; y llegando el que habia recibido cinco talentos, presentóle otros cinco, diciendo: Señor, cinco talentos me entregaste, hé aquí otros cinco mas que he ganado con ellos. Respondióle su amo: Muy bien, siervo bueno y leal, ya que has sido fiel en lo poco, yo te confiaré lo mucho: ven á tomar parte en el gozo de tu Señor. Llegóse despues el que habia recibido dos talentos, y dijo: Señor, dos talentos me diste; aquí te traigo otros dos que he granjeado con ellos. Dijo le su amo: Bien está, siervo bueno y fiel: pues has sido fiel en pocas cosas, yo te confiaré muchas mas: ven á participar del gozo de tu Señor.

MEDITACION.

Sobre los castigos temporales y eternos del pecado mortal.

Considera que á mas de los estragos que hemos visto hace el pecado mortal en el hombre infeliz que lo comete, hay otros que tambien causa, y que son su pena, ya inadecuada en el tiempo, y ya adecuada en la eternidad. En cuanto á los primeros, unos son consecuencia necesaria del pecado, y otros puramente temporales, y varios segun el orden de la Providencia. Los que son consecuencia necesaria del pecado mismo, á la verdad son los mas formidables, pues aumentan, multiplican y establecen la culpa: la reincidencia, el vicio, la obstinacion y endurecimiento: la reinci-

dencia aumenta, porque ó bien dobla el pecado cometido, siendo el segundo, tercero, cuarto &c. de mas gravedad, mas peso, mas estrago, mas destruccion en el alma; ó aun cuando se confiesen, y se logre el perdon de los primeros, los que se cometen despues van consumiendo mas y mas la fuerza del alma, hasta llegar á hacer falso el arrepentimiento, y radicando al pecado, aboecarlo ya al vicio. Este multiplica los pecados, porque el vicio no es otra cosa, que la facilidad de pecar en que cae el hombre en fuerza de la repetición misma de actos pecaminosos, y ya se ve que este es un mal mucho mayor que la simple reincidencia. Pero lo que á todo pone el sello y consuma la obra de iniquidad, es la obstinacion en la culpa ó impenitencia, porque produce la ceguedad voluntaria y el endurecimiento de corazon, que conduce al hombre á la impenitencia final. En tal estado decimos, y con razon, que el pecado se establece, esto es, se hace habitual, se conaturaliza con el hombre, y lo acompaña hasta morir; pues ó nunca trata de arrepentirse, ó se ablica con un arrepentimiento falso, viniendo siempre á terminar sus dias con la doble muerte del alma y del cuerpo.

En cuanto á los segundos castigos, podemos decir que los que lo parecen, acaso no lo son; y sí lo son los que no lo parecen. Los primeros que son la pérdida de bienes temporales, de la salud, de la honra, y otras ventajas que el hombre estima como bienes dignos de aprecio en esta vida: estos á la verdad parecen males, y lo son en efecto para quien no sabe aprovecharse de ellos; pero si el pecador se aprovecha de ellos para la penitencia, se convierten en bien, pues obran su conversion, que es el fin con que el Señor le da estas penas correccionales. Los segundos que parecen bienes, y en realidad son males, son la abundancia de bienes temporales, la aceptación y el aplauso del mundo, el logro de una amistad pecaminosa, la salud, las fuerzas y otras proporciones con que el hombre se halla capaz de obrar mucho, y adquirir y ganar grandes ventajas en la tierra, y estas ya se ve que son males, pues tales proporciones en un hombre vicioso y dejado de Dios en manos de su consejo, abusa de todo, se busca su perdicion, y la aumenta en muchos grados de pena.

Considera que aunque los bienes y males temporales que acabamos de contemplar se consideren como pena, no son ciertamente en lo aflictivo adecuados á la culpa: otros hay, y son los mas tremendos, que son propio castigo del pecado, y constituyen la

penas eternas del infierno, pena de daño y pena de sentido: la primera es la pérdida de Dios: la segunda el fuego y los tormentos que sufre el condenado sin intermisión por toda la eternidad. Tremenda es esta pena. ¿Y quién puede decir que no lo sea? Atónito el profeta Isaías pregunta á los mortales: ¿Quién de vosotros podrá morar en el fuego devorador? ¿Quién podrá habitar con los ardores sempiternos? Pero en comparación con la pena de daño, podemos decir que esta otra es nada. ¡Perder á Dios! ¡Carecer de Dios! ¡Hallarse el alma falta de toda bondad, y penetrada toda e identificada con su pecado! ¡Rebasando en una malignidad que repugna; pero de que no se pueda desprender! ¡Ansiando por el gozo de una bondad y una felicidad que ha perdido y que conoce ser imposible recobrar jamas! ¡Hallarse atraída de una fuerza poderosísima hácia Dios que es su centro, y verse repelida eternamente por la mano justiciera de Dios, que lo arroja de sí, y le dice: Aparta, que no has de ver mi rostro, ni le verás jamas! ¡Gran Dios, y que castigo! Justo es, y muy justo; pues que el hombre pecando te arrojó de sí, que tú le arrojes de tí eternamente y lo dejes en la perdición que él se quiso buscar: él solo lo ha hecho: te quisó perder, y te perdió.

REPENTICION Y PROPOSITOS.

¿Mas cómo, Dios misericordioso, se ha de emplear esta justicia en mí que aun tengo posibilidad de arrepentirme de mis culpas, y alcanzar tu perdón? Aun existo en la tierra, aun vivo entre los hombres, aun estoy en el tiempo aceptable, en el día de salud, en que mi arrepentimiento es fructuoso. ¡Oh Dios, haz que sea verdadero, y librame de mi pecado y de los efectos terribles de tu ira divina!

FACULTATORIA.

Doléas de mí, Señor, sobre la grandeza de vuestra misericordia, y según la muchedumbre de vuestras piedades, borrad mi iniquidad.

LECCION.

Fuera de la Iglesia verdadera de Cristo no hay salvacion.

Nos hemos detenido de propósito en las anteriores lecciones á tratar sobre las notas 6 distintivos característicos que nos dan á

conocer la verdadera Iglesia, no solo porque el que sea una, santa, católica y apostólica, son otros tantos dogmas de nuestra creencia, sino tambien porque aplicando sucesivamente, como lo hemos hecho, cada una de estas calidades á la Iglesia romana, estamos completamente persuadidos de que ella y *ella sola* es la verdadera Iglesia. Esta verdad fundamental es de tanta importancia, que una vez persuadidos de ella, todos los demas puntos de nuestra creencia no solo se facilitan, sino que son otras tantas consecuencias que se deducen, naturalmente de semejante principio. La reforma, ó las heregias, de Lutero y Calvino, que son desgraciadamente las que se hallan mas estendidas, y los protestantes son los hereges mas peligrosos; por lo mismo debemos estar mas firmes en los puntos en que discrepan de la creencia católica; pero lo mas importante es, que no habiendo salvacion fuera de la verdadera Iglesia de Cristo, vanos serian todos nuestros esfuerzos, inútiles nuestros conocimientos en la fé cristiana, y ningunos nuestros adelantos en la creencia de la Religion, si ignorando la verdadera Iglesia de Jesucristo, no perteneciésemos á ella, haciéndonos reos de la condenacion eterna, preparada para los que desgraciadamente mueran fuera de su seno. Ya hemos dicho quiénes son los miembros de la Iglesia, y esto debe tranquilizar los temores en este punto, de los que por una gracia especial de la misericordia divina hemos nacido en su gremio, haciéndonos cautos al mismo tiempo contra los conatos de los hereges, y firmes y constantes en la fé pura y sin mancha que recibimos de nuestros padres. Si en ella perseveramos hasta el fin, confiando en los méritos de Jesucristo y cumpliendo sus preceptos, no debemos dudar que alcanzaremos la bienaventuranza sempiterna que ha querido el Señor conceder solo á los que perseverando hasta el fin, mueren en el gremio de la verdadera Iglesia siendo miembros de ella.

Para manifestar esta verdad tan combatida por los hereges y por los falsos filósofos de nuestros dias, como contraria á la idea de bondad infinita que tenemos de Dios y á su inmensa caridad, figuremos algunos preliminares indispensables en que todos debemos convenir. El primero es, que el derecho á la gloria eterna que consiste en la vision beatífica de Dios, ni es, ni ha sido jamas una prenda adherente á la naturaleza humana; ni una propiedad que le sea indispensable; porque un don que en sí es sobrenatural no puede ser debido á la naturaleza. El segundo, que solamente

la promesa que hizo Dios á Adán y á su descendencia en el caso de serle obediente, podía dárles algún derecho condicional á la gloria eterna; mas habiendo perdido Adán por su delito semejante derecho, ni él ni sus hijos podían recuperarle con sus propias acciones, como puramente suyas y de su propia naturaleza. Lo uno, porque siendo delinquentes Adán y sus hijos, sus obras no podían merecer por sí la aceptación de Dios, ni el perdón de su culpa; lo otro, porque las obras naturales no tienen por sí mismas proporción alguna para merecer el cielo y la vista clara de Dios, que es un premio sobrenatural; por consiguiente los hijos de Adán no podían conseguir, sin un socorro extraordinario del Altísimo, el derecho á la gloria eterna que su padre había perdido con su desobediencia. Ultimamente, que el Hijo de Dios hecho hombre no solo satisfizo por Adán y su descendencia alcanzándoles el perdón con su muerte en la cruz, sino que quiso adoptar á los hombres por hijos suyos con la regeneración del bautismo, instituyéndolos sus herederos. El derecho, pues, que los hombres pueden tener á la gloria, consiste únicamente en ser hijos del Rey de la gloria, con derecho á la herencia de su Padre. En vez de encontrarse en este dogma cosa alguna contra la buena razón, ó contra la bondad ó caridad divina; en esta acción brilla inefablemente la bondad del Señor, y es un efecto de caridad y del amor grande y digno de Dios para con los hombres.

De estas verdades tan sencillas ó indudables, se deduce con toda naturalidad, que Jesucristo, Hijo de Dios, Rey de la gloria y Redentor nuestro es el principio de toda nuestra felicidad sobrenatural. Se sigue tambien que solo el que sea hijo de Jesucristo tiene derecho á la gloria; pues el derecho á la herencia sobrenatural, se funda única y precisamente en la adopción de hijos que hizo en nuestro favor. Estas consecuencias son tan naturales; que nadie puede negarlas. Ahora bien, no pueden ser hijos de Jesucristo y herederos de su gloria, el judío que lo blasfema y que no cree ese mismo dogma de la redención, único título para adquirir el cielo; el pagano ó infiel que no lo conoce, adorando á las criaturas mas despreciables, y sin haber recibido la única regeneración que podemos recibir por el bautismo; el moro, el turco, que prefieren á él y al Evangelio su Mahoma y su Alcorán, y que no han renacido del agua y del Espíritu Santo; el incrédulo ó el falso filósofo, que

habiendo leído los santos evangelios no los cree, y los desprecia, que conociendo á Jesucristo se burla de él y hace escarnio de quien le sigue: el herege que habiendo sido bautizado abandona la fé de Jesucristo, y contra el sentir de la Iglesia verdadera, niega los dogmas que ella cree, y se separa voluntariamente de ella. Si el Hijo de Dios, pues, vino al mundo á fundar su Iglesia y á establecer con su ley el camino del cielo, ¿cómo podremos tener por hijos suyos y herederos de la gloria que ganó con sus méritos, á los que ó no han entrado en la Iglesia ó se han salido de ella?

Solo por el sacramento del bautismo entramos en la porción electa de hijos de Jesucristo, que es la Iglesia verdadera, y el mismo Salvador ha declarado: que no entrarán en el cielo, sino los que hubieren recibido el bautismo. Jesus respondió á Nicodemo, según nos refiere San Juan: *En verdad, en verdad te digo, que no puede entrar en el reino de Dios, sino aquel que fuere renacido de agua y de Espíritu Santo.* Los hereges, y los cismáticos, y los apóstatas se salen voluntariamente de la Iglesia, y el Apóstol San Pablo escribiendo á Tito, nos dice: *Huye del hombre herege despues de la primera y segunda correccion: sabiendo que el que es tal, está pervertido, y peca siendo condenado por su propio juicio.* Jesucristo dice por San Mateo: *Si tu hermano no oyere á la Iglesia ténlo como un gentil y un publicano;* y los gentiles, y que adoran los ídolos no pueden tener salvacion según estas palabras de San Pedro que nos refieren los Hechos de los Apóstoles: *Porque no hay otro nombre debajo del cielo (el nombre de Cristo) dado á los hombres en que nos sea necesario ser salvos.* San Cipriano dice: *No puede tener á Dios por padre el que no tiene por madre á la Iglesia.* Y San Agustín así se expresa: *Si alguno fuese encontrado fuera de la Iglesia, se tendrá por ageno del número de los hijos de Dios.*

Quedan, pues, fuera de la herencia celestial dos clases de personas: unos porque no obedecieron el llamamiento, y á esta clase pertenecen los que no habiendo sido bautizados no son hijos de Cristo, como los judíos, los moros, los gentiles; otros, que aunque han sido bautizados quedan fuera de esta herencia por estar expresamente desheredados por los delitos que cometieron, y á esta clase pertenecen los incrédulos, los hereges y los impíos. Es constante que ninguno creará si no es predestinado á la fé, así como de los que han creído ninguno se salvará si no es de los pre-

destinados á la gloria; de lo contrario, resultaría el absurdo de que vendría alguno á la fé sin ser llamado de Dios, ó que entraría alguno en su gloria sin estar designado para ella; de manera que su entrada fuese cosa nueva para Dios; cuando para la Sabiduría eterna nada puede haber nuevo. La cláusula en que quedan desheredados los que aunque hayan recibido el bautismo desobedecen á Dios no guardando su ley, se encuentra en las palabras del mismo Redentor; cuando dijo á sus Apóstoles: *Id por todo el mundo, bautizando á los hombres y enseñándoles á observar todo lo que os he mandado*, con lo que explica la otra máxima mas expresa: *El que creyere y fuere bautizado, se salvará; pero el que no creyere se condenará*. En tal virtud no tiene duda que el que cometa pecado grave, queda desheredado de la herencia celestial si muere en tal estado; pero si es hijo de Jesucristo por el bautismo, tiene los méritos del Salvador en los sacramentos, y en virtud de ellos puede conseguir el perdón, y volver por medio de una buena confesión á su amistad divina, recobrando el derecho á la herencia que había perdido.

En vano los filósofos modernos se muestran horrorizados al considerar condenados á los gentiles que jamas han tenido noticia de Jesucristo, puesto que el quedarse estos infelices fuera del cielo, no es castigo sino inhabilitacion y falta de derecho á la herencia de la gloria. No instituyó el Hijo de Dios su herencia para los que no sean hijos suyos por el bautismo; y así no pueden quejarse de que no están en el cielo: por otra parte es necesario distinguir en cuanto á la suerte, fuera de los gentiles, dos clases de ellos; unos que en todo hayan seguido la luz de la razon sin obrar nunca contra la ley natural, y otros que arrastrados por sus pasiones cometieron pecados contra la ley natural. Los que pecaron mortalmente hurtando, matando ó cometiendo otros delitos contra el derecho natural, serán como los cristianos que mueren en pecado, castigados con tormentos á proporcion de sus culpas; pero los que hayan vivido y murieren sin haber faltado á la ley de la naturaleza, si hubiere alguno de estos en el mundo, dice Santo Tomás, ó sería ilustrado de Dios particularmente, y se salvaría por la fé en Jesucristo y por el bautismo de deseo, ó por ser tan inocente como los niños correría la misma suerte que los que en tierna edad mueren sin bautizarse: unos y otros quedan fuera del reino de los cielos por no ser hijos del Rey de la gloria; á la que no tienen dere-

cho, y quedarán privados de la felicidad eterna con solo la pena que se llama de daño, ó irán al Limbo sin pena ni gloria, como ya se explicará mas detenidamente al hablar del bautismo. Aunque la pena de daño lo sería, y muy grande aunque estuviese sola con respecto á nosotros, debemos reflexionar de otra manera con respecto á los niños, ó á los adultos que habiendo observado la ley natural mueren sin bautismo: toda pena y mortificación se funda en no atender al derecho que tenemos á aquello que deseamos; pero no sienten esto semejantes individuos, porque no teniendo derecho á la cosa no hay esperanza frustrada, no hay pena. Los que no están bautizados no han tenido derecho al cielo, ni por lo mismo esperanzas; por consiguiente, ni se les hace injusticia ni deben tener pena.

Finalmente, los filósofos del dia no quieren comprender cómo puede influir tanto en la suerte futura de los hombres haber nacido (en lo que no han tenido libertad) mas bien en un lugar donde rige y es reconocida la Iglesia de Roma, que en otro donde domina el cisma ó la heregía; pero estos impíos en lugar de ocurrir á aquella admiracion del Apóstol: *¡O profundidad de los juicios de Dios!* que es la que impone silencio á la desatreglada curiosidad en unas materias que solo Dios puede saber; cuando se les hacen semejantes preguntas, no les queda otro arbitrio que recurrir á otro Dios que se fingen, cual es el acaso; sin reputar por disposiciones divinas y por uno de sus beneficios el haber nacido en donde se profesa la religion católica, apostólica, romana, única verdadera; y fuera de la cual no hay salvacion, como hemos demostrado.

San Hermenegildo Rey, y San Justino el filósofo, Mártires.

SAN HERMENEGILDO.

Leovigildo, rey de España, de la raza de los visigodos y la princesa Teodosia, su primera muger, fueron los padres de Hermenegildo.

Hermenegildo. Las apreciables prendas con que desde niño se distinguió, movieron á su padre, con el fin tambien de que fuese hereditaria la corona en su familia, á hacerlo reconocer por soberano del reino de Andalucía, á cuyo efecto luego que tuvo edad competente, le hizo tomar posesion de sus estados, y lo casó con Yugunda, nieta de Gosvinda, su segunda consorte, descendiente de la casa real de Austracia.

Aunque Hermenegildo tenia la desgracia de profesar el arrianismo como su padre, movido de los ejemplos y exhortaciones de su esposa, que á sus demas recomendables circunstancias requia la de ser católica, abrió los ojos á la luz de la verdad, é instruido en los fundamentos y misterios de la fé ortodoxa por San Leandro, arzobispo de Sevilla, tio de Yugunda, abjuró públicamente los errores de su secta, y recibió el bautismo y el sacramento de la confirmacion sin temor alguno de las consecuencias que podian seguirsele por abrazar la verdadera religion.

No fueron vanos sus recelos, pues apenas llegó la noticia de su conversion á Leovigildo, cuando fué imponderable su enojo, y mucho mas el furor de su madrastra, obstinadísima arriana, y de condicion muy cruel; pero disimulando el rey su ira, le dirigió una carta, en que mezclando la ternura paterna con la autoridad de soberano, le mandaba se restituyese á su anterior creencia, amenazándole en caso contrario con los mayores castigos. Hermenegildo, que ya estaba prevenido para este lance, le contestó con sumision de hijo, aunque con valor de cristiano; que á pesar de que no ignoraba las consideraciones que le debía por la naturaleza, no le era posible darle gusto en lo que le ordenaba, pues eran de mas peso las obligaciones que tenia á Dios, y que antes de abandonar la religion católica, que convencido de su verdad habia abrazado, se hallaba dispuesto á perder mil veces la vida.

Esta sumisa, aunque firme contestacion de nuestro santo, exaltó á tal punto la cólera de su padre, que al momento pasó á Sevilla, y apoderándose de su persona, lo hizo aprisionar en el alcázar de dicha ciudad. Allí volvió á insistir por cuantos medios pudo en hacerlo apostatar del catolicismo; pero viéndolo cada dia mas constante en la religion, dispuso lo encerraran en un calabozo oscuro y hediondo, atado con cadenas qual si fuese el reo mas criminal.

Un trato tan duro é inhumano, hizo conocer á Hermenegildo que su constancia lo causaria la muerte: así os que restuelto á reci-

*S. Justino el filósofo Mártir**S. Siburcio y S. Valeriano Mártires**S. Basilisa Mártir**S. Lamberto Obispo.*

biria primero que abandonar la fé, se dispuso fervorosamente al martirio con la oracion, ayuno y penitencia, medios los mas eficaces para el terrible combate que le esperaba. De esta suerte aprovechaba el tiempo, cuando habiendo llegado la solemnidad de la pascua, Leovigildo creyendo que su hijo ya estaria vencido y quebrantado con los rigores de la prision, le mandó á un obispo arriano para que le diese la comunión. Horrorizóse nuestro santo de aquel sacrilegio, y protestando que jamas participaria como católico en cosa alguna con los hereges, reprendió á aquel pseudo-prelado su temeridad, y le ordenó se apartara al momento de su presencia.

Hizolo así el obispo, y dió parte de este suceso á Leovigildo, quien arrebatado de cólera, y desoyendo la voz de la naturaleza y los gritos de su conciencia, dió orden á los soldados de su guardia fuesen á la prision y quitasen la vida á Hermenegildo. Partieron al punto los infames ministros á la cárcel, y entrando de tropel en el calabozo donde se hallaba nuestro santo, puesto de rodillas aguardando la muerte, á golpes de hacha le abrieron la cabeza, volando con aquel martirio la generosa alma del esclarecido mártir á ser coronada en las moradas sempiternas. Sucedió este glorioso triunfo la noche del sábado santo 13 de Abril de 596.

Manifestó el cielo cuán agradable le habia sido el sacrificio de Hermenegildo, haciendo que toda aquella noche mil resplandecientes luces iluminasen la prision, y músicas celestiales acompañasen el sagrado cuerpo. Dióselo sepultura al dia siguiente en la catedral de Sevilla, donde hasta el dia se conserva con la mayor veneracion; su cabeza fué trasladada á Zaragoza y tambien se han repartido varios de sus huesos á otras iglesias. No solo glorificó Dios el sepulcro de este esforzado atleta de su fé con muchos milagros, sino que en opinion de San Gregorio el Grande, á sus méritos é intercesion debe la nacion española su conversion, que se siguió á poco tiempo.

San Justino el filósofo, Mártir.

A principios del siglo II nació en Neapolis de Palestina el insigne varon, cuya vida vamos á compendiar: fué su padre Prisco Bacchio, gentil de profesion, y que como tal crió á sus hijos en los absurdos delirios del paganismo. Sin embargo, como Dios desti-

naba á Justino para que algún día fuese el apologista de la verdadera religion; le inspiró desde niño tal deseo por averiguar la verdad, que apenas instruido en las lenguas sábias, se dedicó con el mayor empeño á cursar las escuelas filosóficas de su tiempo, y se impuso tan á fondo de sus principios, que fué llamado por antonomasia el filósofo; y en efecto, pocos hubo en su época que lo aventajaran en esta clase de conocimientos.

Pero el profundo estudio que hacia Justino de los diversos sistemas filosóficos de los gentiles, pasando sucesivamente de unas escuelas á otras, en vez de proporcionarle las luces que solicitaba sobre la naturaleza divina, los destinos del hombre, la esencia de la religion, el origen de la felicidad y otros elevados puntos á que se dirigia la grandeza de sus talentos; solamente lo llenaban de dudas, lo hacian comprender sus monstruosas contradicciones, sus absurdas máximas y lo vario y fútil de unas doctrinas que orgulloosamente se combatian entre sí, y cada vez lo alejaban mas y mas del blanco de sus deseos, cifrado únicamente en la investigación de la verdad. En estas circunstancias, casi desesperado de encontrar quien desvaneciese de su alma las densas tinieblas que por todas partes lo rodeaban, se salió un día, como lo acostumbraba, á pasear por la ribera del mar todo embelido en sus pensamientos, y habiéndosele presentado á la vista un respetable anciano, entabló conversacion con él, y le manifestó el estado de angustia y de perplejidad en que se hallaba su corazón, despues de haber devorado cuanto había ofrecido á su espíritu todo el saber humano. Oyólo atentamente aquel personaje desconocido, y en seguida le hizo ver la inutilidad de su empresa en haber buscado entre los sábios de la tierra la solucion de unas cuestiones que solo podia adquirir de lo alto: hablóle con la mayor propiedad sobre los atributos de la Divinidad; descubrióle el fin para que el hombre había sido criado; le patentizó que la bienaventuranza del hombre en esta y en la eterna vida solo consistia en amar á su Dios y practicar las virtudes; y advirtiéndole, por último, que solo los Libros Sagrados de los cristianos le revelarían cuanto pretendia conocer, si se dedicaba á su lectura, asociada á la humilde y ferviente oracion al Padre de las luces, desapareció de su vista.

Sorprendido é ilustrado Justino con aquella vision, ocurrió sin pérdida de momento á un sacerdote cristiano, y oyendo sus palabras, y estudiando en su compañía las Santas Escrituras, quedó

tan penetrado de la verdad de nuestra sagrada religion, que sin titubear mas la abrazó con todas veras, no solo en cuanto á la creencia de sus divinos misterios, sino en la práctica de los preceptos de su sublime moral: recibió el bautismo con sumo gozo de todos los fieles, y desde ese punto su vida fué el modelo de un perfecto discípulo de Jesucristo y de un imitador de sus virtudes.

Esta conversion de un filósofo tan distinguido por sus luces fué de suma utilidad á la Iglesia, perseguida en aquella época, no menos por la tiranía de los emperadores romanos que con los tormentos y la muerte intentaban destruir el cristianismo, que por los sofismas de los hinchados sábios gentiles que se empeñaban en romper con calumnias y vanos argumentos la simplicidad y buena fé de los nuevos creyentes. Justino, adornado de todos los conocimientos de las sectas filosóficas, y bien instruido ya en los dogmas de la religion del Crucificado, saltó á la arena en su defensa, peleó con sus escritos á cara descubierta con los encarnizados enemigos del nombre cristiano, ante los mismos tiranos que habían jurado la estincion del rebaño de Jesucristo, y sus famosas apologias los cubrieron de confusion, haciéndoles ver que aunque la fé exige del verdadero cristiano el sacrificio de su entendimiento, este obsequio es racional, no teme la discusion, ni huye de la luz. En efecto, basta leer estas apologias para convencerse de la claridad de las razones, de la fortaleza de los argumentos y de la robustez de los discursos con que demuestra la autoridad inviolable del dogma revelado, la pureza de la moral evangélica, la inocencia y virtudes de los verdaderos cristianos; así como los errores y torpeza del gentilismo, la crueldad é injusticia de los perseguidores y los inicuos medios de que se valían para seducir ó arrastrar por el temor de los tormentos á los fieles, á separarse de la única religion que reunen los caracteres de la verdad y de la sancion divina. Pero lo que tienen de mas admirable esos sapientísimos escritos, es, la valentía con que su autor persigue el error y el vicio aún entre los mismos cristianos, distinguiendo los principios y fundamentos de la creencia católica, de los sueños de los hereges y de la relajacion de costumbres de los falsos creyentes, despreciando la soberbia con que aquellos quieren entrometerse en la arbitraria exposicion de los misterios, y condenando la necesidad de los últimos en limitar la fé al entendimiento y no hacerla extensiva á las obras. Estas célebres apologias debieron concitarle naturalmente mu-

chos enemigos á nuestro santo, con especialidad entre los gentiles, cuya soberbia é ignorancia descubría á cada paso; pero el que mas se señaló por su rencor y pertinacia, fué un filósofo cínico llamado Crescente, cuya vida y nefandas costumbres habia reprendido Justino; y no pudiéndose vengar de otro modo, lo denunció ante el emperador como el mayor contrario de los dioses, logrando con sus ardides que fuese preso y atormentado cruelmente, á pesar de su avanzada edad de septuagenario. Así feneció su carrera mortal esta grande lumbrera de la Iglesia y valeroso confesor de Jesucristo, siendo coronado con la aureola del martirio el año 170 de la era cristiana, durante la persecucion de Lucio Aurelio Commodo y de Marco Antonino Vero.

La Epístola de del capítulo X del libro de la Sabiduría.

El Señor condujo por caminos seguros al justo, y le mostró el reino de Dios. Dióle la ciencia de los santos; enriquecióle en medio de las fatigas, y recompensó abundantemente sus trabajos. Asistióle contra los que querian sorprenderle con fraudes, é hizole rico. Guardóle de los enemigos, y defendióle de los seductores, é hizole salir vencedor en la gran lucha, á fin de que saliese victorioso, y conociese que de todas las cosas la mas poderosa es la sabiduría. Esta no desamparó al justo cuando fué vendido, antes le libró de los pecadores, y descendió con él á la cisterna; ni le desamparó en la prision hasta que le puso en las manos el cetro real, y le dió poder contra aquellos que le habian deprimido: convenció de mentirosos á los que le habian infamado, y le dió una gloria eterna el Señor Dios nuestro.

El Evangelio es del capítulo XIV de San Lucas.

En aquel tiempo dijo Jesus á las turbas: Si alguno de los que me siguen no aborrece á su padre y madre, á su muger y á sus hijos, á sus hermanos y hermanas, y aun su vida misma, no puede ser mi discípulo. Y el que no carga con su cruz y me sigue, tampoco puede ser mi discípulo. Porque ¿quién de vosotros queriendo edificar una torre, no hace primero despacio sus cuentas, para ver si tiene el caudal necesario con que acabarla? No le suceda que despues de haber echado los cimientos, y no pudiendo concluir, todos los que lo vean comiencen á burlarse de él, diciendo: Ved

ahí un hombre que comenzó á edificar y no ha podido acabar. ¿Qué es el rey que habiendo de hacer la guerra á otro rey; no medita antes con sosiego si podrá con diez mil hombres hacer frente al que con veinte mil viene contra él? Que si no puede, despatchando una embajada, cuando está el otro todavía lejos, le ruega con la paz. Así, pues, cualquiera de vosotros que no renuncia todo lo que posee, no puede ser mi discípulo.

MEDITACION.

Sobre la muerte, como castigo del pecado.

Considera que aunque en toda la vida del hombre sobre la tierra se ven los funestos efectos del pecado, si ha tenido la desgracia de cometerlo y de no arrepentirse, en la muerte, obran de un modo tan poderoso, que se ve ser ellos solos mas duros y crueles que esta fatal exterminadora del humano linaje. Y á la verdad, nada tiene de extraño que sea así; pues la muerte se fulminó por Dios como castigo del pecado; de donde es que aun antes del juicio particular, que sucede inmediatamente á la muerte, y aun antes tambien de la misma muerte, es preciso que los pecados cometidos y no borrados por la penitencia estén gravitando sobre el pecador moribundo, y haciéndole sentir toda la influencia que tienen en su muerte, para hacérsela amarga, tormentosa y funesta. Mas diremos: los pecados ya borrados por la penitencia influyen siempre en la amargura de la muerte; aunque infinitamente menos que los que están vivos. Es verdad que están perdonados y perdonada la pena de muerte eterna; pero el pobre moribundo no lo sabe; y está incertidumbre basta para hacerle la muerte amarga y congojosa; lo que es muy conforme á la severidad de la justicia divina; pues aunque el Señor, usando de su misericordia infinita haya perdonado la pena eterna, no por esto ha desvirtuado á la muerte, que siempre se presenta con los funestos atavos de castigo fulminado por Dios en el paraiso. *Morirás con muerte*, dijo el Señor á Adán, esto es, te harás mortal tú que has sido criado en la inmortalidad; y no habrá uno solo de tus descendientes que no pase por el trance terrible de la muerte; *porque polvo eres, y al polvo te has de volver.*

Considera que aunque la muerte solo sea con propiedad castigo del pecado original, no por esto deja el Señor de enviarla para castigo de pecados personales, como se ve en muchos ejemplares del

Antiguo, y del Nuevo Testamento, y como lo asegura, especialmente el Apóstol, con respecto á los que tienen la desgracia de recibir indignamente el cuerpo y sangre de Cristo; lo que debe entenderse, no de que la muerte sea todo el castigo de un sacrilegio tan horrendo, sino de que, acortándose el tiempo de la penitencia, se acelere la muerte de aquel por cuyo castigo está clamando la misma sangre violada del Hijo de Dios. Mas aun cuando no consideremos á la muerte como castigo del pecado original y de los personales, sino solo como el punto que fija el acierto ó el yerro de nuestro último fin, cierto es que se nos presenta con todo el terror de un lance decisivo de nuestra suerte eterna; ¿y qué mas queremos que tenga para poderla llamar *lo mas terrible de todas las cosas terribles*? Fin trajimos al mundo, y en este momento crítico se vá á ver si hemos cumplido ó no con él: premio merece el que ha cumplido, y pena el que ha faltado á su cumplimiento, y en la crisis formidable de la muerte se vá á ver, si somos de vida eterna ó de muerte irreparable. ¡Oh Dios, y qué momento!

PETICION Y PROPÓSITOS.

Ten sumo horror á vivir en pecado, para que así te libres de morir en él: como es la vida del hombre, así es su muerte; y es una especie de milagro que el que vive mal muera bien. ¡Quién, pues, querra librar su suerte eterna á una gracia de que cada dia se hace con su temeridad é impenitencia mas indigno, y que solo ve lograda por uno entre millares! Desengañémonos: la gracia final se promete al que persevera en el bien; propónlelo tú así, y mira que lo cumplas, pidiéndole al Señor su asistencia.

JACULATORIA.

Peque, y no sé cómo he de satisfacerte, ¡oh defensor de los hombres!

LECCION.

Sobre la infalibilidad de la Iglesia.

Para exponer los fundamentos en que estriba la verdad dogmática de nuestra creencia sobre la infalibilidad de la Iglesia, es indispensable advertir desde luego, que no existiendo en el mundo, republica ó sociedad alguna bien ordenada sin que en ella se encu-

tren jueces superiores que resuelvan y terminen sus controversias, es indispensable que los tenga la Iglesia de Cristo; cuando por otra parte sin semejante autoridad mal podria conservarse la unidad de la fé, que como ya hemos probado, es una de las notas ó caracteres distintivos de la verdadera Iglesia, la que solo se encuentra en la Iglesia de Roma, en cuyo seno una práctica constante y no interrumpida, nos acredita que ha existido siempre una autoridad ó un juez para la resolucion de las controversias en los puntos de dogma, conforme al precepto de su divino fundador, [que segun San Mateo dijo á sus discipulos: *Si tu hermano pecare contra ti, vé y corrígele entre tí y él solo.... Si no te oyere toma aun contigo uno ó dos.... testigos.... Si no los oyere, dilo á la Iglesia, y si no oyere á la Iglesia, ténlo como un gentil y un publicano.* Esto supuesto, y que en ello convienen con nosotros los protestantes, es necesario manifestar que el Supremo Juez de las controversias de la fé, establecido por Dios en su Iglesia debe ser infalible.

A primera vista se conoce que si no gozase de la infalibilidad, ó pudiera engañarse ó equivocarse este Supremo Juez, jamas podrian terminarse las cuestiones que se moviesen con respecto á la fé, siendo imposible que pudiese dirimir las una sentencia dudosa, y cuya resolucion ó determinacion misma pudiese tambien ponerse en duda. Dios ha prescrito á todos los fieles que se sujeten á los juicios y decretos de aquel que instituyó por Juez en su Iglesia; luego si por acaso pudiese éste dictar una sentencia errónea, como podria verificarse si careciese del don de infalibilidad, Dios mandaria á los fieles se sujetasen al error, lo que es tan absurdo como impto imaginarlo. Es muy claro ademas, que si no fuese infalible el juez de que tratamos, no podria ser firme, inmutable y perpetua la fé de aquel que podia errar, é inducirnos á error, y muy en breve, rota la unidad de la Iglesia, seria licito á cualquiera disentir de aquel que podia errar é inducirnos á error, y muy en breve rota la unidad de la Iglesia, se dividiria en varias sectas, pues unos creerian acertada la sentencia del Juez, y otros se opondrian á ella juzgándola errónea, con lo que la Iglesia dejaría de ser católica, lo que ya hemos probado que jamas podrá verificarse.

La dificultad, pues, queda reducida á designar quién sea este juez infalible de las controversias de la fé. Los protestantes, tan discordes en este como en los demas puntos de la mayor importancia, no convienen en esta asignacion: los unos establecen que

es sola la Sagrada Escritura tan clara por sí misma, que no necesita de otra decision: los otros inventan el espíritu privado que reside en cada fiel, ayudado del Espíritu de Dios, que enseña, instruye é ilustra los ánimos de los que leen los libros sagrados. Esto auxilio divino se llama unas veces don de interpretacion, otros le denominan rayo que ilustra el entendimiento, y los demas gracia interna ó gusto que atrae dulcemente al alma á la verdad, ó uncion interna que mueve al ánimo. El dogma católico en este punto, aunque confiesa que la Escritura Santa es la regla de la fé y de las costumbres; pero la tiene como una regla muda que necesita de un juez ó de un intérprete, y en vez de tener por tal el espíritu auxiliante de Dios que reside en cada hombre, con cualquier nombre que se le llame, sostiene que el juez infalible de la fé es la Iglesia docente, ya dispersa, ya reunida. Véamos separadamente estos tres puntos.

Que la Sagrada Escritura por sí sola no es el Supremo juez de las controversias de la fé, consta notoriamente de todo cuanto dijimos ántes hablando de las notas de la Iglesia, y manifestando que el comun del pueblo y los hombres sin luces no pueden conocer por medio de su exámen particular, cuales sean los libros canónicos inspirados por Dios, ni mucho menos cuáles las diversas versiones y traducciones de los mismos conformes á sus originales, ni por último cuál sea el verdadero sentido en que deban entenderse muchos de sus pasages. Siendo esto así, ¿cómo podria esta clase de personas, que no es la menor en número en todas las naciones, conocer la verdadera fé por sola la Escritura, y resolver por ella únicamente las dudas todas que pueden ocurrir sobre su inteligencia, principalmente en los textos mas oscuros y de mas difícil comprension? En segundo lugar, no todo lo que debemos creer se encuentra en la Escritura, sino igualmente en la tradicion, por la cual amonestá el Apóstol á los de Tesalónica: *Estad firmes, y conservad las tradiciones que aprendisteis, ó por palabra ó por carta nuestra.* "Hay muchas cosas, dice San Agustin, que tiene la Iglesia universal, aunque no se encuentran escritas." Así es que los mismos protestantes, no menos que los católicos, confiesan por ejemplo, que es válido el bautismo conferido por los hereges, que permaneció siempre virgen la bienaventurada Madre del Salvador, que debe bautizarse á los niños como que son capaces del bautismo: Todos los cuales puntos de dogma se deben creer por

la tradicion, sin embargo de no encontrarse en la Escritura; luego la Escritura sola no puede ser el juez de las controversias de la fé. Este juez, por otra parte debe hablar tan claramente y manifestar su sentir de manera que no deje lugar á interpretacion, aun con respecto á los mas ignorantes; pero en la Escritura Santa no siempre se halla toda esta claridad. San Pedro, hablando de las cartas del Apóstol San Pablo, dice: *"en las que hay algunas cosas difíciles de entender, las que adulteran los indoctos inconstantes, como tambien las otras escrituras para ruina de sí mismos."* La Escritura es verdaderamente oscura en muchos lugares, "decia Origenes," y los protestantes no pueden menos de confesarlo así, cuando volviendo la vista á la multitud de obras que han escrito, observan la dificultad que han tenido para la esplicacion de algunos textos, y mucho mas acerca del verdadero sentido de muchos de ellos, en lo que es imposible sea la Escritura misma el juez; á la manera que á nadie hasta ahora le ha ocurrido que las leyes civiles pudiesen ser intérprete ó juez que resolviese las dudas que se escribieren sobre la inteligencia verdadera de las mismas. Si en toda nacion hay un magistrado que esplica y aclara el genio ó sentido de las leyes, así conviene que la Iglesia, y no la misma Escritura, sea el juez en las dudas de fé.

El espíritu divino infundió á cada individuo aquel rayo que ilustra, ó la uncion interna, ó cualquiera que sea el nombre con que se le llame; pero no es el juez de las controversias de la fé. El Señor dice por Ezequiel. *¡Ay de los profetas insensatos que siguen su propio espíritu y nada ven!... Ven cosas vanas, y adivinan mentira diciendo: Dice el Señor; siendo así que el Señor no los envió; y persistieron en afirmar su dicho;* con cuyas palabras se impugna muy claramente á los fanáticos que predicán sus revelaciones inferiores. Si se admitiese semejante método para la interpretacion de las Escrituras santas, se abriria la puerta á todos los errores, y cada familia ó cada individuo particular, siguiendo sus inspiraciones privadas aumentaria las profesiones de fé, destruyendo absolutamente la unidad de la Iglesia, á la manera que si en la sociedad civil se permitiese á cualquiera interpretar las leyes segun su modo de pensar, sin que hubiese autoridades establecidas para dirimir las cuestiones que se excitán sobre su genuina inteligencia, todo seria discordia y confusion en vez de unidad y orden. Si el espíritu de Dios infundido á

cualesquier hombre privado fuese el juez de las controversias de la fé, debería existir algun medio para distinguir el verdadero espíritu y las revelaciones verdaderas de las falsas; el que jamas han podido asignar los protestantes. Por último, según el mismo Calvino, "tiene mas peso la definición del concilio; que el juicio de cualquiera hombre privado." Y siendo así que según él mismo y según todos los protestantes el concilio no es infalible, cómo crecen los católicos, mucho menos puede serlo el espíritu privado de cada particular. Luego no puede ser el juez de las controversias de la fé.

Solo la Iglesia verdadera tiene el don de la infalibilidad activa, ó lo que es lo mismo, á la Iglesia docente se ha dado por Cristo el don de la infalibilidad en todo lo que pertenece á la fé, á las costumbres y á la disciplina general; por consiguiente ella es únicamente el supremo juez de las controversias de la fé.

Es constante en primer lugar que á la Iglesia se le ha dado la infalibilidad pasiva, quiere decir, que la multitud de los fieles ó la mayor parte de aquellos que constituyen la Iglesia, no pueden admitir errores contrarios á la fé: de otra manera dejaría de ser católica, y las puertas del infierno prevalecerían contra ella y contra la promesa de Jesucristo. Ahora bien: si el cuerpo de los fieles no puede creer infaliblemente, sin que el cuerpo de los pastores enseñe del mismo modo, es evidente que la Iglesia docente disfruta de la infalibilidad activa.

Por último, hemos dicho que la Iglesia docente es infalible en todo lo que pertenece á la fé, pues que de otro modo no sería el supremo juez que decidiese todas las dudas en esta materia: dijimos también que es infalible en todo lo que concierne á las costumbres, porque nada puede enseñar que sea contrario á ellas, distinguiéndose, como ya lo hemos manifestado, de todas las sociedades cristianas por su *santidad*: últimamente, que es infalible en lo que pertenece á la disciplina general, porque habiéndose tratado en el primer concilio de Jerusalem acerca de la abstinencia y de otros puntos de disciplina universal, los mismos Apóstoles dijeron, según se nos refiere en sus Hechos. "Así ha parecido al Espíritu y á nosotros." Por otra parte, las proposiciones de disciplina general se reducen á la doctrina ó al dogma, porque la Iglesia cuando establece la universal disciplina, en el mismo hecho enseña que esta disciplina es recta para tales circunstan-

tancias, que es útil para promover la gloria de Dios, y que no es contraria al derecho divino; el buen régimen de la Iglesia pide, pues, que no pueda estar sujeta á error en las cosas que tocan á su disciplina universal.

DIA CATORCE.

Santos Tiburcio y Valeriano, mártires.

Los dos hermanos Tiburcio y Valeriano, eran caballeros romanos de ilustre nacimiento y de cuantiosas riquezas, aunque por desgracia gentiles, y como tales, enemigos de la verdadera religion. Valeriano, prendado del atractivo de Santa Cecilia, doncella noble y rica, intentó casarse con ella, y con este objeto vió al padre de la Santa para acordar el matrimonio. A éste pareció muy bien el partido que se le presentaba y no dudó en ofrecerla como esposa á Valeriano; pero como Cecilia era cristiana y tenia ademas hecho voto de castidad, se afligió demasiado con esta noticia, y luchaba su imaginación entre la obediencia que debía á su padre y la promesa hecha á Dios.

En esta duda, iluminada del cielo y llevada de un santo sentimiento que le aseguraba la salvacion de Valeriano, consintió en el matrimonio, el cual se celebró con el mayor regocijo de la familia.

Cecilia temia descubrirle el secreto á Valeriano, así porque consideraba que esto debía irritarlo, como porque esta declaracion manifestando su creencia desagradaría á su esposo; sin embargo, resignándose á todo, y llena de confianza en Dios, á la primera oportunidad que tuvo dijo á Valeriano: *Sábetes que tengo en mi compañía á un ángel del Señor, guarda fiel de mi virginidad, lo cual me obliga á prevenirte que si no me correspondieres con un amor puro y casto, serás funesto despojo de sus iras, costándote infaliblemente la vida cualquiera accion que desdiga á este purísimo estado.* Sorprendido Valeriano con esta confesion, que no aguardaba, en la que se le hablaba de un Dios que no conocia, y de un ángel que no veia, exigió de Cecilia que le mani-

festara el custodio de su virginidad, y entonces se persuadiría de sus razones. La Santa le dijo que por entonces no podría verlo, y que para ello necesitaba primero lavarse en un baño santo y saludable, para que despues pudiera penetrar los secretos de su religion.

Comenzando á obrar con estas palabras eficazmente la gracia divina en el alma de Valeriano, preguntó á Cecilia cual era ese baño de que le hablaba y que le habia de descubrir aquellos que para él eran unos arcanos. Condójolo la Santa para satisfacerlo al lugar donde se encontraba el papa Urbano, y catequizado y lavado con las saludables aguas del bautismo por este Santo pontífice, en breve tiempo volvió á ver á Cecilia, á quien encontró en oracion, teniendo á su lado á un ángel con dos hermosas guirnaldas tejidas de azucenas y rosas que llenaban de aroma el aposento: sorprendióse Valeriano con esta vision, y no dudó ya de que aquel ángel era del que le habia hablado Cecilia.

En esta ocasion rogó Valeriano al Todopoderoso por la conversion de su hermano Tiburcio, el cual entró á la sazón al aposento donde estaban aquellos felices esposos, y fué instruido por Cecilia en los principales fundamentos de la religion católica, que abrazó á poco, recibiendo tambien el bautismo de mano de San Urbano.

Las cuantiosas limosnas que repartian Tiburcio y Valeriano, y las públicas obras de misericordia que ejercian con todos los infelices, hicieron pública en Roma su nueva creencia, por la cual se atrajeron la persecucion del paganismo. Almaquio, que entonces era prefecto, supersticioso hasta el extremo, y enemigo implacable del nombre cristiano, mandó conducir á su presencia á los dos ilustres hermanos, y recordándoles su noble cuna y la reputacion que ántes tenian en la ciudad, intentó persuadirles á que abjurasen el cristianismo que habian abrazado, si no querian recayese sobre ellos la infamia pública. Tiburcio fué el primero que contestó á Almaquio en términos enérgicos, aseguándole que nada le podian importar los honores mundanos, si con ellos perdía una felicidad eterna, y que él los renunciaba porque este desprendimiento le abria la puerta á otra vida feliz y perdurable que estaba reservada para los cristianos. Así tambien contestó Valeriano, é irritado Almaquio con estas respuestas que manifestaban grande entereza, mandó primero arrestar á Tiburcio, para ver si de este

modo podia seducir á Valeriano. En vano tocó este medio, que solo sirvió para que su orgullo quedara burlado con la heroica resistencia de Valeriano.

No pudiendo Almaquio contener su furor, y sin advertir que Tiburcio y Valeriano eran de ilustre familia, y que se les debian las consideraciones de ciudadanos romanos, les mandó dar de palos; pero en medio de este cruel tormento los Santos confesaban en voz alta á Jesucristo, y le daban gracias porque los hacia dignos de padecer por su nombre. Irritado el tirano de tanto heroísmo, ordenó los condujesen, casi ya moribundos, á la cárcel; mas como á poco tiempo le representase su asesor, que los mártires desde su prision repartian muchas limosnas, y que si se dilataba su muerte no quedarian al fisco ningunos bienes que ocupar, sobresaltado el prefecto con esta observacion, dió orden al momento para que se les quitase la vida.

Pasó al efecto Máximo, ministro de justicia, á la cárcel, á degollar á Tiburcio y Valeriano; pero viendo el sumo regocijo con que ambos recibieron la noticia, y movido de sus razones y de la gracia divina, en vez de ejecutar las órdenes de Almaquio, se convirtió á la fé y se puso á confesar públicamente á veces á Jesucristo por verdadero Dios; lo que llegando á oídos del prefecto, mandó que le fuese cortada la cabeza en compañía de los dos Santos hermanos, como al punto se verificó. Los cuerpos de estos invictos mártires fueron sepultados en un lugar distante cuatro leguas de Roma, cerca del sitio en que murieron, y donde despues se edificó un templo en su honor por el papa Adriano I, y el año 821 fueron trasladadas sus reliquias á la hermosa iglesia dedicada en la dicha ciudad á Santa Cecilia.

La Epistola es del capítulo V del libro de la Sabiduría.

Los justos se presentarán con gran valor contra aquellos que los angustiaron, y les quitaron el fruto de sus trabajos. Los malos á su vista se llenarán de temor y de horrible espanto; y se asombrarán de la repentina salvacion de los justos, que ellos no esperaban; y arrepentidos, y arrojando gemidos de su angustiado corazon, dirán dentro de sí: Estos son los que en otro tiempo fueron el blanco de nuestros escarnios, y á quienes proponiamos como un ejemplo de oprobio. ¡Insensatos de nosotros! Su vida nos parecia una

necedad, y su muerte una ignominia: no obstante, mirad como son contados en el número de los hijos de Dios, y que tienen su suerte entre los Santos.

El Evangelio es del capítulo XV de San Juan. (Pag. 6.)

En aquel tiempo dijo Jesus á sus discípulos: Yo soy la verdadera vid y mi Padre es el cultivador &c.

MEDITACION.

Sobre las cualidades de la muerte.

Considera que la muerte tiene todas las cualidades que pueden hacerla el castigo mas terrible que en la tierra puede padecer el hombre. Ella es cierta en su evento, incierta en su hora y modo, inevitable en su golpe, terrible en su estrago, universal en su extension, una y sola en su vez, y decisiva, nada menos que de la suerte eterna del hombre, feliz ó desgraciada. En las penas ó males de la vida presente, que no sean la muerte, hay lugar á la esperanza ó al lenitivo; porque ó son fortuitos, ó se sabe en qué casos acontecen, ó hay modo de salvarse del peligro, ó dan cabida al remedio, ó en ellos mismos puede hallarse consuelo, y finalmente atacan un solo género de bienes, y hacen un estrago que no pasa del tiempo, y que tal vez puede repararse. Pero la muerte de un solo golpe lo destruye todo, ataca al tiempo y á la eternidad, decide definitiva é irreparablemente de la suerte del hombre, cuando menos lo espera, sin darle aviso, y sin detener su paso, ni desviar, ni escusar, ni suspender el golpe inevitable de su guadaña. ¡Oh mal inescusable! ¡Oh universalidad de males, librada en uno solo y soberano mal, del que dijo Aristóteles: que es lo mas terrible de todas las cosas terribles. Solo un bien se encuentra en tí, y éste se debe á la virtud.

Considera que á mas de este conjunto de males, de extrañas cualidades y penosas circunstancias que hallamos en la muerte, hay en ella otra cosa que la hace mas terrible, y es su sola aprehension, por la cual hace estensiva su pena á todo el curso de la vida del hombre. El terror de la muerte ha caido sobre mí, dice el Santo Job. ¡Ah, que este es un tormento universal y de suma afliccion, y de todos los tiempos, de todos los dias y de todas las horas! La

naturaleza misma ha infundido en nuestro corazon el terror de la muerte, como de un mal que amaga á todas horas nuestra existencia, y no con menos certidumbre que la que tiene aquel que ha tomado un veneno activo y pronto, y de indudable efecto. ¿Podrá pedirse mas? Pues todavía es mas fuerte la aprehension de la muerte; porque aquel hombre envenenado puede esperar aún que no sea tanta la actividad del veneno, que su naturaleza lo supere, que se encuentre la triaca, que haya una providencia especial del Señor, y hasta un milagro puede prometerse que lo salve del lance. Pero, ¡cuál de estos recursos ó de estas esperanzas puede darse para librarse el hombre de la muerte? Cuando ella da su golpe lo da irremisiblemente, y no hay salud, ni robustez, ni complexion alguna que pueda resistirlo; ni se puede esperar una excepcion de aquel Dios soberano que ha estatuido la muerte para todos los hombres por un decreto irrevocable. Así es que el convencimiento de la muerte, y el terror de ella que en todas partes y á toda hora nos persigue, son inherentes al hombre, y forman una especie de sombra que sin cesar le sigue, y que mira con espanto donde quiera que vuelva sus azorados ojos.

PETICION Y PROPÓSITOS.

Así lo experimento: es muy cierto; ¡mas qué efecto produce en mí la imagen de la muerte? Si solo es el espanto, nada ha logrado de mí esta disposicion divina: los demonios mismos tiemblan y se estremecen ante la justicia del Eterno; pero no aborrecen su iniquidad y su pecado. Así es que la memoria ó el pensamiento de la muerte, solo es saludable cuando nos induce á la detestacion del pecado, á la fuga de las ocasiones, al desprendimiento de nuestro corazon de toda criatura, á la reforma y arreglo de toda nuestra vida. Sean en nosotros estos sus efectos, y pidámosle al Señor que nos de gracia para aprovecharnos de él.

JACULATORIA.

Haz, Señor que la muerte, signo de tu poder, de tu soberanía y de tu justicia, se convierta siempre en bien mio, y obre para mi salud.

LECCION.

Sobre la autoridad de la Iglesia.

Al manifestar en la leccion de ayer la infalibilidad de la verdadera Iglesia de Cristo en todos los puntos pertenecientes al dogma y á la moral, hemos probado ya la autoridad de la Iglesia en ambos; mas como lo vasto de la materia demanda mas de lo que contienen los estrechos límites de nuestras lecciones, veremos hoy esta autoridad de la Iglesia bajo un nuevo aspecto.

Sabemos ya las promesas del Salvador al Príncipe de los Apóstoles, contraídas á que las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia, y las que hizo tambien á sus Apóstoles, de que estaria con ellos hasta la consumacion de los siglos, en cuya doble oferta se obligó solemnemente á conservar hasta el fin del mundo la pureza de la fé y de la moral cristiana; y como las promesas del Hijo de Dios son infalibles, no podemos dudar que ha habido siempre y habrá hasta el fin de los tiempos una sociedad de cristianos que conserve este precioso depósito. Mas, como ya hemos dicho, el Apóstol nos asegura que habrá herejías á fin de descubrir quienes tienen una fé á toda prueba. El mismo, como se refiere en los Hechos de los Apóstoles, decia á los obispos de Éfeso: *4 Yo sé que despues de mi partida entrarán á vosotros lobos rapaces que no perdonarán á la grey, y de entre vosotros mismos se levantarán hombres que dirán cosas perversas para llevar disculpas tras sí.* Jesucristo nos anuncia por San Mateo, que se elevarán en el seno mismo de la Iglesia falsos profetas con vestidos de ovejías, y que por dentro son lobos rapaces. El Apóstol anuncia á su discípulo Timoteo: *“Que en los últimos dias vendrán tiempos peligrosos, porque habrá hombres enamorados de sí mismos, avaros y soberbios, que bajo la apariencia de piedad arruinarán la verdad. Que llegará un tiempo en que los hombres no podrán ya sufrir la sana doctrina, y que teniendo una estrema inquietud de oír lo que les lisongea, ocurrirán á unos maestros propios para satisfacer sus deseos, y apartando los oídos de la verdad, los aplicarán á las fábulas.”* Hablándoles á los corintios, se la menta, *“de que en su tiempo habia ya falsos profetas y operarios engañosos.”*

De estos, y semejantes testimonios, se deduce bien claramente que la enseñanza de la verdadera Iglesia será contradicha en todos tiempos por algunos, y que habrá una perpetua lucha entre la verdad y el error, entre la fé verdadera y la heregia. El error y la heregia tendrán á su favor muchos auxilios, ya se considere el número de sus sostenedores, porque habrá pueblos enteros y naciones en favor de las nuevas doctrinas, y ya se atienda al caracter y circunstancias de sus autores: por lo que el peligro de la seduccion será muy grande en todo el mundo en aquella época de confusión y de desórden. Es necesario, pues, que Dios haya dado á todos los hombres un medio de distinguir entre tantas disputas, y entre el conflicto de tan diversas opiniones, un medio para que los que no siendo cristianos quieran serlo, se unan á la verdadera Iglesia de Cristo; un medio para que no la abandonen los que están en ella; un medio para que entren en la religion verdadera los que se encuentran en las falsas sectas; y un medio tal, que sea seguro é infalible, fácil y al alcance de todos para poder distinguir la verdad en los tiempos de contradicciones. Este medio no puede ser otro que la autoridad de la Iglesia en materia de dogma y de moral, puesto que la Escritura santa no puede ser esta autoridad, ni el espíritu privado.

Aquella no puede ser el oráculo que por sí sola desvanezca el error y aclare la verdad; porque es oscura en muchos pasages, como lo dice expresamente San Pablo; porque algunos de sus textos que parecen mas fáciles, son entendidos de diverso modo muchas ocasiones, y porque no todos saben leer. Tampoco puede calificarse por suprema autoridad en el asunto al espíritu privado de cada uno, porque los que así lo creen, tienen dogmas diferentes y opuestos, y por consiguiente, ó el espíritu particular los engaña, ó ellos mismos engañan al mundo, asegurando que la inspiracion les ha dictado aquel error, y porque á la sombra de esta invencion puede cada uno creer lo que quiera, sin que nadie pueda convencerle de que yerra. Nada hay mas inútil que esta inspiracion, para descubrir la verdad, á la vez que nada hay mas á propósito para autorizar la mentira. El exámen particular de todo lo que se ha escrito, y la comparacion de las diversas obras, no es, ni puede ser un medio para tranquilizarse en el conflicto de opiniones, cuando la mayor parte de los hombres sumidos en la ignorancia ó en el orgullo

y el capricho, es incapaz de este serio y meditado exámen, el que ademas es casi impracticable. Es, pues, necesario renunciar á estos tres medios, y buscar otro que reuna evidentemente todas las condiciones de seguridad, infalibilidad y facilidad que hemos indicado arriba, sin ninguno de los inconvenientes que acabamos de notar en los tres anteriores.

Si Dios hubiese establecido en su Iglesia un tribunal compuesto de pastores y doctores, perpetuo y siempre subsistente: si hubiese dado á esta autoridad la inteligencia de las Sagradas Escrituras, á la vez que el depósito de las tradiciones; que hubiese prometido á este tribunal la asistencia del Espíritu Santo para decidir soberana y seguramente todas las contestaciones que pudieran suscitarse entre los cristianos en materia de fé, y que igualmente hubiese prevenido que llevasen todos sus contestaciones á esta augusta y sagrada autoridad para recibir sumisamente las decisiones y resoluciones todas que emanasen de ella, con la prevencion de sujetarse á la sentencia que dictase con la misma simplicidad de corazón que si las diese el mismo Dios, ¿no es constante que este medio salvaria los inconvenientes que hemos notado en los otros, facilitaria todas las dificultades y tranquilizaria los espíritus mas tímidos y vacilantes, al mismo tiempo que acallaria las mas orgullosas pretensiones, reuniendo las ventajas que hemos insinuado? Porque en efecto, este medio seria seguro é infalible, supuesto que Dios habia ofrecido dirigir las resoluciones de esta autoridad, y dictarle el mismo las decisiones que debería dar en cada caso. Este medio seria perpetuo, porque este tribunal subsistiria siempre: seria corto y fácil, porque el cristiano no se ocuparia sino de esperar tranquilamente la sentencia que esta autoridad hubiese pronunciado. Este medio seria á propósito, así para el sabio, cuyas luces se estravian con facilidad, como para el ignorante que carece de la instruccion necesaria para conducirse recatadamente: el primero se someteria con gusto, pues que siendo su sumision al mismo Dios, en vez de degradarse, seria digno de alabanza: el segundo se sujetaria con placer, viendo que su sumision suplía la falta de conocimientos, poniéndolo al nivel de los sabios. Si todo esto hubiese sucedido, ¿no es cierto que tranquilos nuestros entendimientos sin trabajar en vano en investigaciones y estudios, para los que seria muy corta la vida humana, cada uno de nosotros no debería tener otro enidad

que escuchar la sentencia que esta autoridad pronunciase? Veamos, pues, si Dios en efecto ha establecido esta autoridad tan necesaria.

Si escuchamos al mismo Salvador, oirémos por San Mateo, que dice á sus discípulos: *Id pues, instruid á los pueblos.... y enseñadles á obedecer todas las cosas que yo os he mandado; hé aquí que yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos.* Si oímos á San Pablo, les dice á los corintios: *Aunque andamos en carne, no militamos segun la carne, porque las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosísimas en Dios para destruir fortalezas, derribar consejos, y toda altura que se levanta contra la ciencia de Dios, y reduciendo á cautiverio todo entendimiento para que obedezca á Cristo, y teniendo á la mano el poder para castigar toda desobediencia, cuando fuere cumplida nuestra obediencia.* En estos y otros muchos lugares de la Escritura Santa que hemos copiado ayer, se manifiesta desde luego que la Iglesia se compone de pastores encargados por Dios para conducir las ovejas, y de ovejas á quienes el mismo ha mandado seguir á sus pastores: de doctores que enseñan de parte del Salvador á sus discípulos; y de discípulos que escuchan á los doctores como al mismo Dios. De ellos se deduce, que Jesucristo estará todos los dias con sus Apóstoles y sus sucesores para dirigir su enseñanza: que esta será siempre fundada en la verdad y conforme á ella; y que por consiguiente para descubrir el lugar en donde se halla cuando se suscitan dudas y controversias entre los cristianos, solo será necesario atender en todas épocas á su enseñanza, pues que toda doctrina conforme á ella lo estará con la verdad; mientras que cualquiera que se oponga á esta enseñanza será contraria á la verdad, y digna de desecharse por lo mismo.

El Apóstol nos dice expresamente: que los Apóstoles, los evangelistas, los pastores y los doctores fueron establecidos por Cristo en su Iglesia, con el objeto de que no fluctúen los fieles en la incertidumbre como niños, ni se dejen llevar del viento de cualquiera doctrina por la malicia humana: siendo, como hemos probado ayer, esta enseñanza segura é infalible, haciéndonos comprender tambien facilmente que estos Apóstoles y Evangelistas, estos pastores y doctores que dió Cristo á su Iglesia estarán en ella en todo tiempo, puesto que en todo tiempo es igualmente necesario que se

preserven los fieles del error, y que no flúetúen impelidos por el viento de toda doctrina, lo que solo pueden lograr con la perpetuidad y seguridad de su enseñanza, es incontestable la autoridad de la Iglesia.

Así es que de todo lo dicho se infiere que la enseñanza de los Apóstoles, y de los obispos sus sucesores, tiene una autoridad divina, á la que deben someterse todos los hombres, cualesquiera que sea su clase y su sabiduría, ya sea que comprendan lo que la Iglesia les enseña, ya que no lo comprendan, ó ya que imaginen comprender lo contrario; porque el efecto propio de esta enseñanza es el de cautivar, por decirlo así, el entendimiento humano, y el de reducirlo á la necesidad de renunciar á toda luz, ántes que sublevarse contra esta enseñanza. Por eso dice San Pablo á Timoteo: *Que la Iglesia es la columna y la base de la verdad.* Los pastores forman la base por la solidez de su enseñanza; y los fieles la columna que será inmutable estribando sobre esta firme base. Todos los fieles consiguientemente deben tener un respeto profundo á la enseñanza de la Iglesia, someterse á ella con docilidad y prontitud, persuadidos de que siendo el mayor crimen sublevarse contra ella, se debe tener á los que lo hagan, el mismo horror que en otro tiempo tenían los judíos á los paganos y á los publicanos, como dice el Señor por San Mateo.

Si consultamos la historia eclesiástica, veremos que esta autoridad sagrada de la Iglesia ha sido siempre reconocida por los cristianos, y ha decidido todas las cuestiones que se han levantado contra la doctrina verdadera. En los Hechos de los Apóstoles se nos refiere que algunos fariseos que habian abrazado la fé, sostenian que era preciso circuncidar á los gentiles y que observasen la ley de Moisés. Los Apóstoles y los ancianos se juntaron para examinar este punto. San Pedro presidia la asamblea: la deliberación de ella se formó sobre sus pareceres, y dieron un decreto que comenzaba así: *Ha parecido bien al Espíritu y á nosotros.* Así, pues, la primera cuestión que se suscitó en la Iglesia, fué decidida por la autoridad de la Iglesia: esta conducta se ha manifestado en todos los siglos posteriores, y todos los hereges han sido condenados por San Pedro y los Apóstoles, ó por el papa y los obispos sus sucesores. Esta misma autoridad condenó á los maniqueos, á los arrianos, á los nestorianos, y últimamente á los luteranos y calvinistas. Siendo digno de notarse que esta autoridad ó tribunal,

cuyo jefe es el papa, es quien ha condenado todas las heregias: que jamas ha retractado ninguna de sus decisiones; y que todas ellas han sido admitidas con sumision, no solo de los adictos á la Iglesia romana, sino tambien de todas las otras, de manera que los hereges han visto como legitimamente condenadas todas las heregias, excepto la suya propia. Luego nosotros debemos reconocer en el papa y en los obispos una autoridad de enseñanza, que los hace jueces infalibles de todas las cuestiones que se muevan entre los cristianos en punto al dogma y á la moral cristiana.

DIA QUINCE.

Santa Basilisa, mártir, y San Lamberto, obispo.

SANTA BASILISA.

Honra la Iglesia en este día á santa Basilisa, natural de Roma, y de las familias mas distinguidas de esta ciudad. Su educación fué arreglada á las creencias supersticiosas del gentilismo; pero estando ya escrito su nombre en el libro de la vida, tuvo la incomparable dicha de ser instruida en la religion cristiana por los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo. Con tan excelentes maestros y tal instruccion, no fué en la santa una noticia estéril la ley del Crucificado, sino un gérmen fecundo de exquisitas virtudes, que fortificaron su alma hasta dar con su vida un testimonio público de la divinidad de la religion que profesaba.

No debe extrañarse que nada digamos de los sucesos notables de la vida de santa Basilisa, porque así de ella como de casi todos los santos que existieron en los tiempos apostólicos, muy raras noticias han llegado hasta nosotros. La santa fué decapitada en compañía de santa Anastasia por orden de Neron, mereciéndoles la corona del martirio la constancia con que confesaron la fé.

San Lamberto.

San Lamberto ó Landeberto, hijo de Erleberto, nació en el territorio de Teronna á mediados del siglo VII. Sus padres, que des-